

PUNTA ARENAS, 23 NOV 2022

NUM. 3271 / (SECCION "B").- V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio N°2863 de 20 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Reposición de Postación de Alumbrado Público y Luminaria AV. Costanera del Estrecho – Punta Arenas", ID 2355-31-LQ22, (**Antecedente N°3532/2022**);
2. Correo electrónico, de 16 de noviembre de 2022, de la Directora de Medio Ambiente AyO;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 16 de noviembre de 2022;
4. Correo electrónico, de 17 de noviembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**REPOSICIÓN DE POSTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIA AV. COSTANERA DEL ESTRECHO – PUNTA ARENAS**", ID 2355-31-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Rodrigo Santana Torres	Profesional	8	Contrata	Medio Ambiente
Cristian Maynard Rendoll	Profesional	9	Contrata	Medio Ambiente
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10	Planta	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho,

ARCHÍVESE.

CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE


ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Medio Ambiente
- Antecedentes
- Archivo.-